

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (en adelante, Gamesa o la Sociedad) a través de su filial en España Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal, ha suscrito en el día de hoy un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en virtud del cual el BEI le ha concedido un préstamo por importe de 260 millones de euros.

El proyecto del BEI apoyará el programa de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de Gamesa, destinado al diseño y desarrollo de plataformas eólicas, onshore y offshore, de mayor potencia y orientadas a la reducción continua del Coste de Energía (CoE).

Las actividades de Gamesa en este ámbito se realizarán en los próximos tres años (2013-2015). La amortización del préstamo se ha establecido en un solo pago dentro de seis años (2018).

En Zamudio, a 29 de noviembre de 2012

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo